



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO 2014

“CONTROL FISCAL RESPONSABLE Y PARTICIPATIVO”

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Contralor

Bogotá, D.C. Enero de 2014



NESTOR LEONARDO RICO RICO
Contralor

GERMAN ENRIQUE MADERO PEREZ
Contralor Auxiliar

SEBASTIAN ANDRÉ MUÑOZ BURGOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática

2

MAYRA CECILIA PEREZ MONTALVO
Asesora de Comunicaciones

SONIA CAROLINA ROMERO CASTAÑEDA
Subdirectora de Participación Comunitaria



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.	
INTRODUCCIÓN		
1. OBJETIVO	5	
2. ESTRATEGIAS POR COMPONENTES	5	
2.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	5	
2.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES	5	
2.3 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6	
2.3.1 PLAN DE COMUNICACIONES Y DE MEDIOS	6	3
2.3.2 PLAN ANUAL DE PROMOCION, DIVULGACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA INTERACCION CON LA COMUNIDAD	7	
2.4 ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL DEPARTAMENTO	10	
3. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN	12	

INTRODUCCIÓN

Atendiendo los propósitos de la Ley 1474 de 2011 en su art. 73, consistente en elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, para el año 2013 la Contraloría de Cundinamarca en desarrollo de su Plan Estratégico 2012 – 2015 "Control Fiscal Responsable y Participativo" fortaleció la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de diversas iniciativas. Entre estas, emprendió el proyecto de Contralores Escolares "Controla lo público, controla lo nuestro", mecanismo preventivo para el control real y efectivo del erario, iniciativa que se institucionalizó mediante la Ordenanza 182 de 2013 de la Honorable Asamblea Departamental como una política pública para que los más de 100.000 jóvenes que hacen parte de nuestro sistema escolar se invistan como protectores y veedores de la óptima inversión de los recursos de cada institución educativa.

El compromiso por generar canales de participación e inclusión social, se ha visto además materializado en las visitas realizadas por la Contraloría a cada una de las 15 Provincias de la jurisdicción departamental, donde se han llevado a cabo audiencias de control de funciones de advertencia con la participación de funcionarios, contratistas y ciudadanía, para analizar los llamados de la Contraloría en temas como infraestructura, salud, servicios públicos, entre otros.

Dentro de las audiencias queremos destacar la de seguimiento al no pago de la deuda por parte de las EPS's a la red prestadora de Cundinamarca, la cual se llevó cabo en las instalaciones de esta Contraloría, con el apoyo de la Superintendencia Nacional de Salud dentro del marco del convenio suscrito para unir esfuerzos de control al sector salud en el Departamento.



La entidad refuerza su presencia con la instalación de mesas de participación comunitaria para la recepción de denuncias, quejas y peticiones, facilitando la formulación de las inquietudes frente al manejo de los recursos públicos en los municipios.

Así mismo, la Contraloría de Cundinamarca llevó a cabo jornadas de capacitación con los sujetos de control en los temas de Planes de Mejoramiento y Rendición de Cuentas.

Para el año 2014 la Entidad a través del Plan de Participación Comunitaria y el Plan de Comunicaciones ampliará el alcance en el desarrollo de estos proyectos que nos permitirán seguir fortaleciendo un control fiscal oportuno y adecuado.

NÉSTOR LEONARDO RIGORICO

Contralor



1. OBJETIVO

Presentar la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano diseñada por la Contraloría de Cundinamarca para la vigencia 2014 en sus cuatro componentes, la cual contará con el apoyo y el respaldo de los funcionarios de nuestra entidad y de todos los actores sociales para una mejora constante y continua de la calidad de vida en el Departamento en el ejercicio del “Control Fiscal Responsable y Participativo”.

2. ESTRATEGIAS POR COMPONENTES

2.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo con la política adoptada para la Administración del Riesgo, la Contraloría de Cundinamarca está comprometida en emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, para alcanzar este propósito se relacionan las acciones a desarrollar:

META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
Actualizar los mapas de riesgo de gestión y de corrupción para cada proceso de acuerdo con resultados del seguimiento.	03/03/2014 - 31/07/2014
Actualizar el Mapa de Riesgo Institucional	01/08/2014 - 29/08/2014
Efectuar Seguimiento a los Riesgos	De acuerdo con procedimiento

5

2.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La Contraloría de Cundinamarca tiene contacto con la ciudadanía cuando ésta radica en la entidad derechos de petición, quejas, denuncias y trámites en ejercicio del control social, atención que ejerce la entidad en cumplimiento del mandato constitucional y legal con el fin de apoyar el ejercicio del control fiscal.

Se dispone de los siguientes canales para su formulación:

- El correo electrónico institucional quejas@contraloriadecundinamarca.gov.co
- Ingresando al portal web www.contraloriadecundinamarca.gov.co Atención al Ciudadano.
- A través de la Oficina de Radicación de Correspondencia Calle 49 13-33 Bogotá, D.C.
- A través de la Subdirección de Participación Comunitaria Piso 4.
- Vía Fax
- Línea Gratuita Nacional 018000910086, PBX 3394460 EXT. 435, 436
- A través de las redes sociales



2.3 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

2.3.1 PLAN DE COMUNICACIONES Y DE MEDIOS

De acuerdo con la Política de Comunicación adoptada al interior, la interacción comunicativa de la Contraloría de Cundinamarca con la comunidad será permanente, reconociendo a este grupo de interés como vital en las operaciones de la Entidad y en el proceso de retroalimentación comunicativa; para lo anterior se utilizan varios medios de comunicación, entre estos, masivos (radio, prensa y televisión) y virtuales (pagina Web, boletín electrónico, redes sociales, sistema virtual de quejas y reclamos).

Dentro de la estrategia de comunicaciones planteada por la Contraloría de Cundinamarca para el período 2012-2015 es de vital importancia informar a la comunidad sobre la gestión y los resultados institucionales, no sólo con el fin de mantener un contacto permanente con la comunidad, sino para crear una cultura de Control Social que favorezca la protección del patrimonio público del Departamento.

A continuación se detallan estos mecanismos los cuáles tendrán continuidad para la vigencia 2014 a través de este Plan coordinado por el Grupo de Comunicaciones

6

BOLETÍN NOTIFISCAL

Permite difundir la información de interés acerca de la gestión de la entidad suscitando un hábito de comunicación. Se emitieron en el 2013 cuatro boletines informativos, el cual se entrega en medio impreso y se puede consultar a través de la página web.

PROGRAMA DE TELEVISIÓN EN CONTROL ANDO

La televisión es uno de los medios más eficaces para llegar a un número importante de habitantes cundinamarqueses, por eso era necesario contar con un espacio institucional que funciona como punto de encuentro entre la ciudadanía y la Contraloría. En el 2013 se realizaron y emitieron por el Canal Institucional siete programas de 30 minutos.

PÁGINA WEB

Se mantiene un contenido actualizado que responde a los criterios trazados por el Estado sobre políticas de conectividad consignadas en el Programa de Gobierno en Línea. Permite poner a tono de lo sucedido a nuestro público objetivo en forma inmediata.

BOLETINES DE PRENSA Y DECLARACIONES A MEDIOS

Medios y mecanismos por medio de los cuales la Contraloría de Cundinamarca transmite en forma inmediata y oficial las noticias más relevantes y de interés para el Departamento y para el país.



Un Boletín de prensa es la forma escrita, oficial y autorizada, que se entrega a los periodistas a modo de resumen, lo tratado en una rueda de prensa, o de cierta reunión o algún hecho de connotación e interés público.

Producto de la gestión que desarrolla este Organismo de Control y que fue mostrada a la opinión pública la Oficina de Comunicaciones emitió desde el 3 de marzo al 11 de diciembre de 2013 28 boletines de prensa dirigidos a los diferentes medios de comunicación (radio, tv, prensa, digitales). Además, es de resaltar la participación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en la organización del evento de Rendición de cuentas que se realizó en el Salón de la Escuela de Capacitación de la Entidad en el mes de abril de 2013.

Se relacionan las actividades a desarrollar:

META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
Efectuar seguimiento a la actualización de la Página web de la entidad	Mensual
Diseñar la estructura del programa de TV En Control Ando y participar en su producción	Mensual
Coordinar la elaboración, impresión y edición de boletines informativos de la Contraloría de Cundinamarca	Mes siguiente al trimestre
Acompañar la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la Entidad	De acuerdo a Plan de Acción GEL en los criterios del área.
Elaborar Boletines de Prensa	Mes siguiente al trimestre
Acompañar y apoyar los eventos y/o actividades programadas en la Entidad.	Mensual
Aplicar encuesta de satisfacción	Segundo Semestre

7

2.3.2 PLAN ANUAL DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

Los proyectos implementados para la vigencia 2013 tendrán continuidad para la vigencia 2014 a través de este Plan coordinado por la Subdirección de Participación Comunitaria.

Estos se detallan a continuación:

PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE CONTRALORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Campaña dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas donde se expone la razón de ser de la Entidad y el por qué de la participación en el control fiscal,



todo con una estrategia para que la comunidad se apropie del cuidado y conservación de los bienes y recursos estatales.

El proyecto que se presenta para la Contraloría Escolar logra fortalecer la democracia, al proponer la elección de los miembros por el mismo alumnado.

Busca a través del aprendizaje que adquieran sentido de pertenencia del patrimonio público y colectivo de los bienes cuyo uso y goce pertenece a la comunidad y constituye una garantía para las actuales y futuras generaciones, quienes aprenderán desde este espacio asegurar la eficacia de sus derechos.

La Asamblea de Cundinamarca mediante Ordenanza Departamental No. 182 de Agosto 2 de 2013 "Por la cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Cundinamarca" estableció la Contraloría Escolar como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

La Ordenanza asignó a la Contraloría llevar a cabo capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que le corresponden a la Contraloría Escolar, coordinar la Red de Contralorías Escolares, así mismo facilitar la capacitación y orientación de los procesos electorarios.

8

La Subdirección de Participación Comunitaria conformara una base de datos de las Instituciones Educativas del Departamento a través de la Secretaría de Educación del Departamento.

Se realizará acompañamiento a los estudiantes por parte de esta Entidad a las diferentes Instituciones Educativas del Departamento de Cundinamarca en el proceso electoral y en el ejercicio de las funciones a desarrollar por cada uno de los Contralores Escolares.

Además se hará el respectivo acompañamiento para la conformación de la Red de Veedurías Escolares del Departamento de Cundinamarca.

PROMOCIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se prestará el apoyo y acompañamiento en capacitaciones a los interesados para promover las veedurías escolares. De igual manera continuará participando activamente en la Red institucional de apoyo a veedurías ciudadanas.



AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Entidad coordinará la realización de 13 Audiencias Públicas para tener la interacción con la comunidad, así como la participación de los grupos que representan a la ciudadanía del Departamento de Cundinamarca.

Se instalará la mesa de Peticiones, Quejas y Denuncias en las Audiencias Públicas que se realicen en las 15 provincias del Departamento de Cundinamarca, donde se atenderán las solicitudes que realice la comunidad.

Se relaciona las actividades a desarrollar:

META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
1. PROMOVER LA CREACION DE LAS CONTRALORÍAS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO	
1.1. Conformar la Base de Datos de las Instituciones Educativas del Departamento	03/02/2014 - 28/02/2014
1.2 Capacitar y acompañar a los estudiantes de las Instituciones Educativas en los procesos eleccionarios y en el ejercicio de las funciones de las Contralorías Escolares.	29/01/2014 - 06/11/2014
1.3 Coordinar la Red Departamental de Contralorías Escolares	29/01/2014 - 06/11/2014
2. PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	
2.1 Por solicitud de interesados, realizar capacitaciones para promover la conformación de veedurías ciudadanas.	29/01/2014 - 06/11/2014
2.2 Participar activamente en la Red Institucional de apoyo a Veedurías ciudadanas, para acompañamiento a capacitaciones.	29/01/2014 - 06/11/2014
3. DESARROLLAR AUDIENCIAS PUBLICAS	
3.1 Realizar Audiencias Públicas en las 13 Provincias del Departamento.	29/01/2014 - 06/11/2014
3.2 Instalación de mesa de PQD de la Subdirección de Participación Comunitaria en las Audiencias Públicas	29/01/2014 - 06/11/2014
4. GESTIONAR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Permanente



La rendición de cuentas también se cumple con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe de la gestión llevada a cabo por la entidad en cumplimiento de su función.

PUBLICACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

La entidad publica la totalidad de las actuaciones de la gestión contractual en sus diferentes etapas de los contratos celebrados o a celebrar en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal –SECOP y en la página web de la entidad.

ACUERDOS DE GESTIÓN

Mecanismo de seguimiento a los Gerentes Públicos a partir de la planeación estratégica de sus áreas de responsabilidad, el cual es concertado y permite la evaluación de su desempeño. Se concertan con el Superior Jerárquico para cada vigencia con seguimientos trimestrales.

10

2.4. ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL DEPARTAMENTO

SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL

En el año 2011 la Contraloría de Cundinamarca fue nuevamente recertificada en el Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, para las vigencias 2012 y 2013 se adelantaron auditorias de seguimiento con el propósito de verificar que las condiciones del sistema continúan siendo efectivas detectando las oportunidades de mejora a implementar.

Se relacionan las actividades a desarrollar:

META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
Ejecutar Auditorías Internas Integradas de acuerdo con lineamientos de riesgo	De acuerdo con cronograma
Efectuar seguimiento a los Mapas de Riesgos por proceso	Dos seguimientos en el año
Realizar Campañas de Promoción de Autocontrol	De acuerdo con procedimiento
Elaborar Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan Estratégico	Agosto de 2014
Actualizar intranet de acuerdo con los cambios en los procedimientos	De acuerdo a la actualización de los procedimientos
Elaborar Informe de Gestión Anual	02/01/2014 – 31/01/2014
Llevar a cabo Revisión por la Dirección	01/09/2014 – 30/09/2014



IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

En cumplimiento de esta estrategia se creó el Comité de Gobierno en Línea como instancia que propenderá el cumplimiento de los lineamientos establecidos para los diferentes niveles en su implementación.

Al finalizar el año 2013 se adelantaron reuniones con la Dirección de la Secretaría TIC de la Gobernación de Cundinamarca, esta dependencia ha realizado diagnósticos de Gobierno en Línea que tienen como propósito determinar el estado de avance de su implementación en las entidades que conforman la administración pública, determinando para la Contraloría de Cundinamarca el índice en todos los componentes de la estrategia de acuerdo con la metodología de medición establecida por el Programa de Gobierno en Línea, a partir del cual a través del acompañamiento de esa entidad se formuló el Plan de Acción 2014 con el fin de garantizar el cumplimiento tanto de los criterios establecidos para cada una de las Fases de Gobierno en Línea como de los objetivos de transparencia, eficiencia y mejores servicios a cargo. Este Plan guarda coherencia con los plazos de implementación establecidos en el Decreto 2693 de 2012.

Se relacionan las actividades a desarrollar:

11

META	FECHA INICIAL
Adopción Plan de Acción de Gobierno en Línea con acompañamiento de la Dirección de la Secretaría TIC de la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia 2014.	01/12/2013 – 27/12/2013
Ejecución Plan de Acción GEL 2014 programado	De acuerdo con cronograma

ADMINISTRACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

La entidad actualizó en el año 2013 a través de reglamento interno el procedimiento para el trámite de atención de denuncias, quejas, derechos de petición y recursos interpuestos por los ciudadanos. La Subdirección de Participación Comunitaria recepciona, traslada y efectúa seguimiento a todos los requerimientos de la ciudadanía a través del Comité Técnico Operativo de Seguimiento a las Peticiones, Quejas y Denuncias se efectúa seguimiento al análisis y su resolución, así mismo define criterios que permitan mayor efectividad y celeridad en el trámite interno de los mismos y fija lineamientos de auditoría con relación a la resolución de aquellas denuncias que tengan que ver con la misión de la entidad.



META	FECHA INICIAL
Analizar los requerimientos de la ciudadanía para su trámite y elaboración de proyectos de traslados.	Dentro de los tres días después de radicada la queja, según artículo 6 Resolución No. 088 de 2013
Analizar la resolución de fondo para determinar el cierre o continuidad.	Una hora
Realizar seguimiento efectivo a los requerimientos de competencia de la entidad	Cada dos meses hasta que se dé por terminada
Alimentar base de datos Requerimientos de la Ciudadanía y conformar carpetas respectivas.	Un día después de recibido en la dependencia. Una hora/queja
Efectuar Trámite de traslados y correspondencia	Diario
Presentar Informe de Gestión Semestral al Comité Técnico Operativo de Seguimiento	Al mes siguiente de cada semestre

3. RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN

La verificación de la elaboración, la visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", le corresponde a la Oficina de Control Interno, deberá publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas, enero 31, abril 30, agosto 31 y diciembre 31. La Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática cada año lo actualizará junto con los responsables de las actividades, el cual será aprobado por la alta Dirección.